

Núm. 294

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 7 de diciembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 101382

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

3993 Anuncio de la Notaría de doña María Esperanza López Espejo sobre subasta extrajudicial de una finca en Pilar de la Horadada, calle Doctor Fleming.

Yo, María Esperanza López Espejo, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Pilar de la Horadada.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Pilar de la Horadada, Avenida Camilo José Cela, n.º 20 bajo, se lleva a cabo venta extrajudicial, a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A." conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca sita en Pilar de la Horadada, calle Doctor Fleming, n.º 10 bajo D:

Número catorce.- Vivienda Unifamiliar tipo "D" en planta baja: En término municipal de Pilar de la Horadada (Alicante), en edificación sita entre las calles Agustina de Aragón y Doctor Fleming, con acceso a través de zonas comunes a las que se accede por vestíbulo de independencia que parte de la calle doctor Fleming, caja de escaleras y ascensor.

Tiene una superficie útil de sesenta metros, con setenta y dos decímetros cuadrados (60,72 m²) y construida de setenta y nueve metros, con sesenta y seis decímetros cuadrados (79,66 m²). Se distribuye en diversas dependencias y servicios y sus accesorios.

Linda, según se accede a la misma a través de zonas comunes: frente, zonas comunes y vivienda tipo C de esta planta; derecha, entrando, calle Doctor Fleming y vivienda tipo C de esta planta; izquierda, vivienda tipo A de esta planta; y fondo, herederos de José Albaladejo.

Anejo: Esta vivienda tiene como anejo vinculado al trastero señalado con el número 4 en planta cubierta, al que se accede a través del portal, zaguán, caja de escaleras y ascensor que abre a la calle Doctor Fleming. Tiene una superficie útil de cuatro metros con treinta y un decímetros cuadrados (4,31 m²) y construida de ocho metros, con ochenta y dos decímetros cuadrados (8,82 m²). Y linda: Frente, cubierta de la edificación; derecha, entrando, trastero número 3; izquierda, trastero número 5; y fondo, calle Agustina de Aragón.

Cuota.- Tiene asignada una cuota de participación del seis enteros ochenta y cuatro centésimas por ciento (6,84%) en los elementos comunes y gastos generales de la edificación.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, en el tomo 1.997, libro 439, folio 22 vto., finca número 30.080.

Se señala la primera subasta para el día doce de enero de dos mil doce, a las trece horas, siendo el tipo base el de ciento noventa y cuatro mil setenta y ocho euros con cinco céntimos (194.078,05 euros); la segunda, en su caso, para el día catorce de febrero de dos mil doce, a las trece horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento del correspondiente a la primera; y la tercera, en el suyo, para el día trece de marzo de dos mil doce, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán en las dependencias de la Notaría a mi cargo, sita en Pilar de la Horadada, Alicante, Avenida Camilo José Cela, n.º 20.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 294 Miércoles 7 de diciembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 101383

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pilar de la Horadada, 23 de noviembre de 2011.- La Notario.

ID: A110089831-1